

Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. 4 de diciembre de 2014.

La Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 28 de noviembre de 2014, dispone las emisiones de Bonos del Estado a 3 años al 0,50%, Bonos del Estado a 5 años al 1,40% y Obligaciones del Estado a 10 años al 2,75%, durante el mes de diciembre de 2014, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Estas emisiones incorporan las especificaciones de las Clausulas de Acción Colectiva recogidas en la Orden ECC/1/2014, de 2 de enero.

Características de las emisiones	Bonos a 3 años al 0,50% (Vto. 10/17)	Bonos a 5 años al 1,40% (Vto. 01/20)	Obligaciones a 10 años al 2,75% (Vto. 10/24)
Fecha de Emisión	23.09.2014	08.07.2014	20.06.2014
Fecha de Amortización	31.10.2017	31.01.2020	31.10.2024
Interés Nominal	0,50%	1,40%	2,75%
Importe mínimo de negociación		1.000 €	
Pago Intereses cupón	(1) 31.10.2015	(2) 31.01.2015	(3) 31.10.2015
Cupón corrido	0,05%	0,59 %	0,29%
Fecha de las subastas		4.12.2014	
Adeudo efectivo/Abono valores		9.12.2014	
Código ISIN/Tramo	ES00000126V0/04	ES00000126C0/05	ES00000126B2/07

Características comunes de las subastas:

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

- (1) Pago intereses:** Anualmente, el 31 de octubre de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 31 de octubre de 2015.
- (2) Pago intereses:** Anualmente, el 31 de enero de cada año, hasta su amortización. No obstante, el 31 de enero de 2015 pagará un cupón por importe del 0,793973%.
- (3) Pago intereses:** Anualmente, el 31 de octubre de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 31 de octubre de 2015.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 5.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorratoeo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 28 de noviembre de 2014

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO